

VIERNES, 4 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2014-9625 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 444/2014.*

Doña Inés Álvarez de Soto, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Laredo,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0000444/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

FALLO

En atención a lo expuesto:

— Se condena a Ramón Dual Jiménez, como penalmente responsable de una falta contra la propiedad industrial ya definida, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 6 euros; es decir, a un total de 180 euros. La pena de multa será sustituida, en caso de impago, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

— Se acuerda la destrucción del material intervenido en los presentes autos.

— Se condena a Ramón Dual Jiménez al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria, conforme al art. 976 LECrim.

Así lo acuerda, manda y firma D. Óscar Ferrer Cortines, juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Laredo.

Y para que conste y sirva de notificación a Ramón Dual Jiménez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Laredo, 25 de junio de 2014.

La secretaria judicial,
Inés Álvarez de Soto.

2014/9625

CVE-2014-9625